**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar** **al Ejecutivo Federal** **para que implemente políticas públicas que garanticen la conservación en buen estado de los tramos carreteros federales, a través de la asignación adecuada de recursos y la coordinación eficaz entre las autoridades competentes, así como para que no amplie las funciones civiles de la Secretaría de la Defensa Nacional en el mantenimiento de carreteras federales,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación en las carreteras federales ha alcanzado niveles alarmantes en los últimos días, evidenciando un claro abandono por parte del Gobierno Federal en seguridad, mantenimiento y conservación de las vías cruciales para la conectividad y el transporte en las regiones.

Tal es el caso de la carretera Delicias-Chihuahua, donde más de 40 vehículos han resultado afectados por la presencia de enormes baches que han causado daños severos en neumáticos y suspensiones, representando un riesgo inminente para la seguridad vial de los ciudadanos que transitan día con día por esta ruta.

Desgraciadamente, aunado a esto se le suman los eventos violentos que están golpeando especialmente a los transportistas del país, quienes han sufrido robos, asaltos y agresiones; donde sumaron más de 9 mil 100 casos en 2023; un promedio de 765 al mes, 25 diarios, y un alza del 4% en comparación con 2022, según datos oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y como si las condiciones de las carreteras fueran las mejores, recientemente tenemos la noticia de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que encabeza Rogelio Ramírez de la O, “reservó” el presupuesto por 11 mil millones de pesos previsto para las licitaciones del Programa Nacional de Conservación de Carreteras de 2024.

En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes de Jorge Nuño, a través de un oficio filtrado fechado al 20 de enero, tuvo que cancelar 559 procesos licitatorios en curso. Esto significa que se cancelará la última partida correspondiente al mantenimiento y conservación de las carreteras.

¿Esto para qué? **Para ampliarle nuevamente funciones civiles a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y encargarle a partir de ahora el mantenimiento de las carreteras federales.** Esto lo confirmo el martes 20 de febrero el presidente en su conferencia matutina, donde comento lo siguiente:

*“Si lo hacemos con el método tradicional, no lo hacemos bien, no lo hacemos en tiempo, y los ingenieros militares son una garantía de que vamos a cumplir y de que vamos a dejar bien las carreteras”*.

Con las cancelaciones de las 559 licitaciones, el ejército podrá contar con un fondo estimado en 11 mil millones de pesos. Y, además, podrán contar con lo aprobado por la Cámara de Diputados, que autorizó 31 mil 52 millones de pesos del PEF 2024 para el Programa Plurianual de Conservación de la Red Federal de Carreteras Libre de Peaje.

Esto ocurriría tras terminar las obras del Tren Maya, donde se encuentran ingenieros y personal militar con experiencia en obras. La CMIC señala que una red carretera en mal estado aumenta los costos de transporte, reduce la eficiencia logística, afecta la seguridad vial al aumentar los accidentes y disminuye la atracción de inversiones, tanto nacionales como extranjeras, y dejan cuantiosos daños a los vehículos de los que transitan día con día.

En la misma conferencia menciono el presidente que tomó la decisión porque el mantenimiento de las carreteras mediante empresas constructoras o contratistas es más caro y les toma más tiempo.

Como bien dice la frase que ustedes han de conocer muy bien de Mao Zedong: **“Hay que buscar la verdad a través de los hechos”.** Este tipo de declaraciones son verdaderamente preocupantes y solo nos demuestran una cosa: El presidente tiene un autoritarismo creciente que busca una política pública de militarización desenfrenada.

Desde el 2010 hasta la fecha, se le ha entregado al ejército más de 227 funciones civiles. Entre ellas el control de las aduanas, el control de los puertos, la construcción de mega proyectos (como la refinería dos bocas y el tren maya) y sobre todo el más importante: el control de la seguridad pública.

Hay que entender que el ejército en las calles solo les genera una sobrecarga de trabajo a las fuerzas armadas, porque esas no son sus funciones.

La estrategia de militarización es conocida por fracasar en todo el mundo porque sus funciones están orientadas a otra cosa: Para el combate y para la defensa nacional. Y también debido a su opacidad institucional, ya que hay diversos asuntos relacionados a la seguridad nacional, la transparencia para la rendición de cuentas y la fiscalización, se ve completamente afectada.

Un país que militariza funciones civiles, está condenado a repetir los mismos patrones de fracaso que está tratando de erradicar.

Hago un atento llamado a esta Honorable Asamblea para que juntos busquemos que se implementen políticas públicas y estrategias coordinadas y efectivas para garantizar la seguridad vial y el buen estado de nuestras carreteras, así como la seguridad de todas y todos los ciudadanos que las utilizan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Ejecutivo Federal para que implemente políticas públicas que garanticen la conservación en buen estado de los tramos carreteros federales, a través de la asignación adecuada de recursos y la coordinación eficaz entre las autoridades competentes, así como para que no amplie las funciones civiles de la Secretaría de la Defensa Nacional en el mantenimiento de carreteras federales.

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**

**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**

**DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

**DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ**

**DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

**DIP. ROCÍO GUADALUPE**

**SARMIENTO RUFINO**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

**DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ**

**DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**

**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**